

RESOLUCIÓN No. 184 del 13 de marzo de 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 01-2019

El Gerente general de **SERVICIUDAD E.S.P. DOSQUEBRADAS, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas de la Ley 142 de 1994 y los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que entre el Municipio de Dosquebradas y SERVICIUDAD ESP, se celebró el convenio interadministrativo No. 1024 del 08 de noviembre de 2018, cuyo objeto es: **“ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL PROYECTO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO PARA EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS QUE TOMA COMO ALTERNATIVA DE SUMINISTRO LAS SIGUIENTES FUENTES DE AGUA: QUEBRADA SANTA HELENA Y QUEBRADA SAN JOAQUIN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL- FASE 1”**

Que para dar cumplimiento a lo convenido, SERVICIUDAD ESP requiere celebrar contrato de obra para **“CONSTRUCCION DE LA RED EXPRESA DE CONDUCCION ENTRE LOS JUNCOS Y TANQUE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”** de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que SERVICIUDAD ESP, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Manual de Contratación, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Licitación 001-2019 en la página WEB de la entidad y en el Periódico el Espectador, de circulación Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación de la empresa, se publicó en la página WEB de la entidad, el pre pliego o proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. 001-2019, desde el 04 al 18 de enero de 2019, antecedido de los estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por el funcionario responsable, definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$ 3.191.857.607)**, que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 101 y 129 del 01 de febrero y el 05 de febrero de 2019 respectivamente, expedido por la Profesional en Presupuesto de Serviciudad.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y la cuantía estimada para contratar el objeto del mismo, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el manual de contratación de la empresa, es decir por Licitación Pública.

Que una vez agotado el término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 001-2019, se presentó, por parte de siete (7) interesados observaciones frente al prepliego o proyecto de pliego de condiciones, que fueron analizadas y resueltas por la entidad mediante los documentos publicados en la página WEB de la entidad.

Que le corresponde al Jefe de la Entidad o su delegado ordenar de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 001-2019, cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE LA RED EXPRESA DE CONDUCCION ENTRE LOS JUNCOS Y TANQUE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.”**”, de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual, se cuenta con la suma **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$ 3.191.857.607)**.

ARTICULO SEGUNDO: Que se dispone del siguiente cronograma para el procedimiento de Licitación Pública No. 01-2019:

5.1. CRONOGRAMA.

El siguiente es el cronograma del proceso licitatorio:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
REPORTE PROCESO LICITATORIO	04/01/2019	Cámara De Comercio De Dosquebradas
PUBLICACIÓN DIARIO DE ALTA CIRCULACIÓN	04/01/2019	PERIODICO
PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA, PROYECTO DE PLIEGO CONDICIONES	04/01/2019	Página Web www.serviciudad.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 04 de enero al 18 de enero de 2019 a las 2 y 30 p.m.	Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 Dosquebradas o en la Página Web www.serviciudad.gov.co
ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Hasta el 21 de enero de 2019	Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 Dosquebradas
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 22 al 24 de enero 2019	Página Web www.serviciudad.gov.co
PUBLICACION RESOLUCIÓN DE APERTURA	13 de marzo de 2019	Página Web www.serviciudad.gov.co



SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de marzo de 2019	Página Web www.serviciudad.gov.co
VISITA TECNICA DE OBRA	26 de enero de 2019 9:00 A.M.	En la Secretaria Técnica de Serviciudad ESP, ubicada en la Diagonal 26A No. 21AT-04 Barrio Milán - Dosquebradas.
AUDIENCIA DE REVISION DE RIESGOS PREVISIBLES Y AUDIENCIA DE ACLARACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 de marzo de 2019 9:00 A.M.	En la Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 Dosquebradas
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 20 de marzo de 2019 - 6:00 p.m.	En la Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 Dosquebradas o en la Página Web www.serviciudad.gov.co
ANALISIS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	21 de marzo de 2019	Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 - Dosquebradas
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de marzo de 2019	Página Web www.serviciudad.gov.co
TERMINO DE PRESENTACION DE OFERTAS.	Hasta el 28 de marzo de 2019 a las 6:00 PM.	Únicamente en la Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 - Dosquebradas



AUDIENCIA DE CIERRE DE PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	28 de marzo de 2019, a las 6:00 PM	Sala de Juntas de Serviciudad ESP, ubicada en el Edificio CAM, primer piso, parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 - Dosquebradas
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS	29, 01 y 02 de abril de 2019	Sala de Juntas de Serviciudad ESP, ubicada en el Edificio CAM, primer piso, parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 - Dosquebradas
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	03 de abril de 2019	Página Web www.serviciudad.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES	Desde el 04 de abril hasta el 10 de abril de 2019 a las 6:00 p.m.	En la Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 Dosquebradas o en la Página Web www.serviciudad.gov.co
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el 04 de abril hasta el 10 de abril de 2019 a las 6:00 p.m.	Página Web www.serviciudad.gov.co
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	11 de abril de 2019	Página Web www.serviciudad.gov.co
AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DESIERTA	12 de abril de 2019 a las 9.a.m.	Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 - Dosquebradas
PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	Hasta el 25 de abril de 2019	Secretaria General – Edificio CAM, primer piso parte posterior - Carrera 16 No. 36 – 44 - Dosquebradas



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	Dentro los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Página Web www.serviciudad.gov.co
--------------------------	---	--

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: EL pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web de Serviciudad www.serviciudad.gov.co. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaría General de Serviciudad, ubicada en el edificio CAM piso 1 Dosquebradas – Risaralda.

ARTÍCULO CUARTO: Conforme el artículo 8 del Manual de Contratación de Serviciudad, la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del desarrollo de este proceso de Licitación Pública, estará a cargo del Comité de Evaluación de la entidad, quien tendrá a su cargo el estudio y evaluación de las propuestas, en igualdad de condiciones y con observancia de los postulados que rigen la contratación pública, el cual está integrado por el Subgerente de Planeación, Subgerente Técnico y Operativo, Subgerente Administrativo y Financiero, además el Asesor de Control Interno de Gestión, en calidad de veedor del proceso y el Secretario General prestará la asesoría y apoyo legal necesario durante el trámite de evaluación.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

Proyecto: Leonardo Ramos/ Secretario General